SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Engativá

Fecha de Solicitud: (11) de (septiembre) de (2023)	**Área de Origen:** (AGDL-INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 489-2022	**Fecha de Suscripción**: (12) de (diciembre) de (2022)	**Tipo de Contrato: Obra**
Plazo Inicial: (8) meses	Fecha de Inicio: (16) de (enero) de (2023)	Fecha de Terminación Inicial: (15) de (septiembre) de (2023)
Contratista: CONSORCIO PROMYM-KA		
Interventor/ Supervisor: CONSORCIO ENGATIVÁ 2023 CTO 500-2022	Valor Inicial: **$ 2.342.341.535,00**	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 341.441.479,75	**Tiempo**: (2) meses y (0) días. **Fecha Terminación Final**: (15) de (noviembre) de (2023)	**CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO**

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 1.721.686.131,00**

Plazo de ejecución actual: (7) meses 3 semanas

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 2.342.341.535**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 1.721.686.131**
Valor a Adicionar:	**$ 341.441.480**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 2.683.783.015**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La firma CONSORCIO PROMYM-KA responsable de la ejecución del contrato 489-2022 mediante comunicación OFC-2023-066, presentó ante la firma interventora CONSORCIO ENGATIVÁ 2023 contrato No. 500-2022 "SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL PRESUPUESTO INICIAL DE OBRA", manifestando *"(…)Cordial saludo, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al Contrato de Obra de la referencia no fue suficiente para la intervención de todos los salones comunales, se hace necesario adicionar la cantidad de $341.441.479,75 pesos para el mejoramiento de los tres salones que se mencionan a continuación: Salón Comunal Bachué III, Salón Comunal Tisquesusa, Salón Comunal La Faena(…)"* al respecto, la firma interventora mediante ofició con número de radicado presentó 20236010190342 al Fondo de Desarrollo Local de Engativá "SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 489 DE 2022" manifestando "(…) *Por medio de la presente y de acuerdo con las funciones de esta interventoría, me permito emitir el concepto de viabilidad acerca de la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra No. 489 de 2022 presentada por parte del contratista bajo oficio OFC-2023-066 del día 8 de septiembre de 2023. (…)"* A continuación se presentan las diferentes consideraciones expuestas por la interventoría como fundamento de la viabilidad a la solicitud realizada por el contratista:

- A la fecha se han intervenido un total de 17 salones comunales de acuerdo con el orden de priorización establecido por parte de la entidad, en estos salones comunales se distribuyó el valor del contrato ($2.342.341.535,00) conforme a las necesidades específicas evidenciadas en el informe de diagnóstico realizado por el contratista.

EVALUACIÓN DE TRABAJO COMPLETADO (TIEMPO)				
CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**	**EVALUACIÓN AVANCE**
1. SALÓN COMUNAL BOSQUE POPULAR	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 12DE MAYO DE 2023
2. SALÓN COMUNAL LAS MERCEDES NORTE	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 2DE JUNIO DE 2023
3. SALÓN COMUNAL SAN ANTONIO	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 19DE MAYO DE 2023
4. SALÓN COMUNAL VILLA LUZ	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 21DEABRIL DE 2023
5. SALÓN COMUNAL ACAPULCO	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 26DE ABRIL DE 2023
6. SALÓN COMUNAL LA ESTRADA	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 8DE SEPTIEMBRE DE 2023

7. SALÓN COMUNAL LA SERENA	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 2DE AGOSTO DE 2023
8. SALÓN COMUNAL TABORA	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 22DE AGOSTO DE 2023
9. SALÓN COMUNAL EL VERDÚN	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 23DE JUNIO DE 2023
10. SALÓN COMUNAL CIUDAD QUIRIGUA SECTOR F	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 21DE JULIO DE 2023
11. SALÓN COMUNAL CIUDADELA COLSUBSIDIO MANZANA 28	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 21DE JUNIO DE 2023
12. SALÓN COMUNAL SAN JOSÉ DE LA GRANJA	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 22DE AGOSTO DE 2023
13. SALÓN COMUNAL LA EUROPA	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 8DE SEPTIEMBRE DE 2023
14. SALÓN COMUNAL LAS FERIAS	100,00%	100,00%	0,00%	SALON COMUNAL ENTREGADO EL DIA 25DE AGOSTO DE 2023
15. SALÓN COMUNAL AGUAS CLARAS	100,00%	82,00%	-18,00%	FECHA DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBREDE 2023
16. SALÓN COMUNAL SOLEDADSAN JOSÉ NORTE	92,00%	80,00%	-12,00%	FECHA DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBREDE 2023
17. SALÓN COMUNAL COLSUBSIDIO MANZANA 20	58,00%	69,00%	11,00%	FECHA DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBREDE 2023
18. SALÓN COMUNAL TISQUESUSA	0,00%	0,00%	0,00%	SALON PRIORIZADO, NO SE CUENTA CON RECURSOS PARA SU INTERVENCION
19. SALÓN COMUNAL LA FAENA	0,00%	0,00%	0,00%	SALON PRIORIZADO, NO SE CUENTA CON RECURSOS PARA SU INTERVENCION
20. SALÓN COMUNAL BACHUÉ SECTOR III	0,00%	0,00%	0,00%	SALON PRIORIZADO, NO SE CUENTA CON RECURSOS PARA SU INTERVENCION

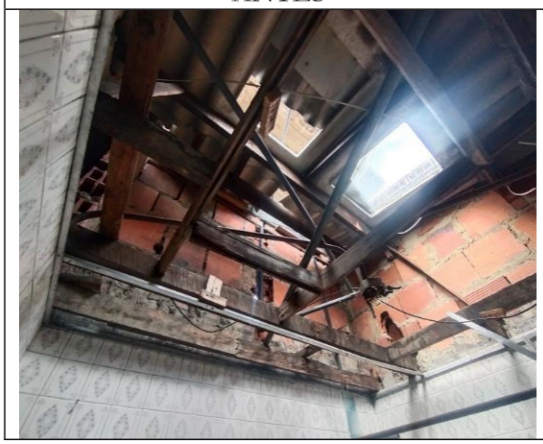
- Teniendo en cuenta que el contrato 489 de 2022 finaliza el próximo 15 de septiembre y que los recursos no fueron suficientes para intervenir la totalidad de los 20 salones comunales priorizados por parte de la entidad, se presenta balance general, el cual incluye el presupuesto detallado de los salones comunales TISQUESUSA, LA FAENA y BACHUE SECTOR III:

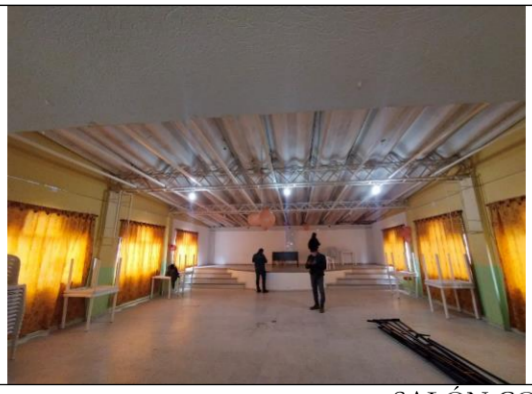
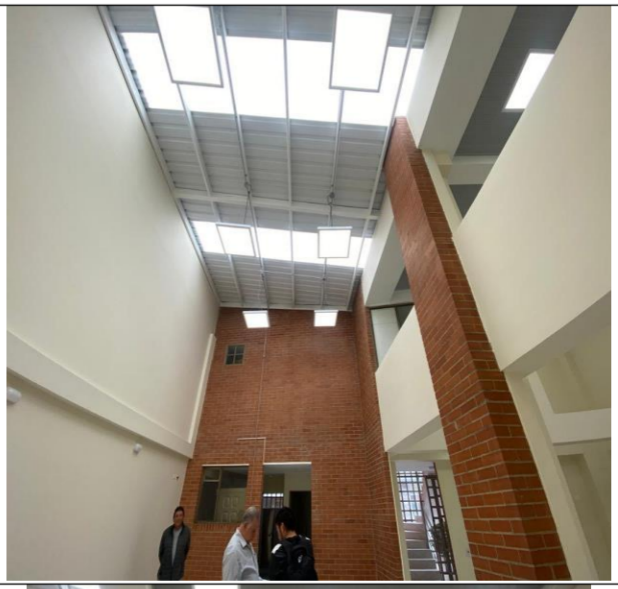
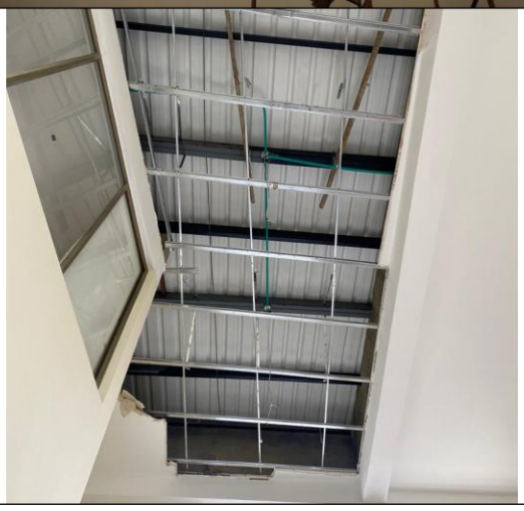
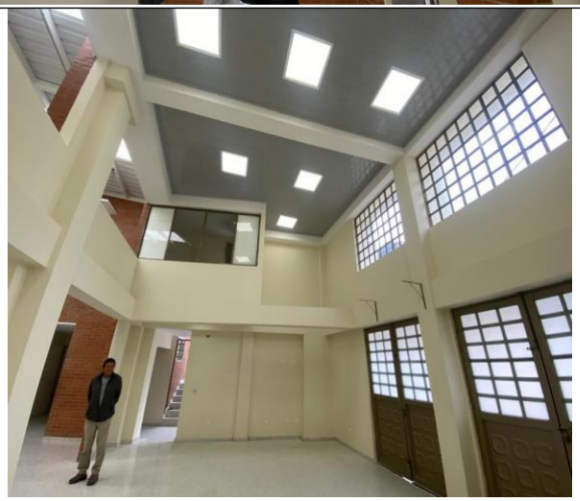
DESCRIPCION		VALOR
18. SALÓN COMUNAL TISQUESUSA		$ 53.851.653
19. SALÓN COMUNAL LA FAENA		$ 115.659.222
20. SALÓN COMUNAL BACHUÉ SECTOR III		$ 91.230.996
Valor costos directos		**$ 260.741.871**
Administración	24%	$ 62.578.049
Imprevistos	1%	$ 2.607.419
Utilidad	5%	$ 13.037.094
IVA sobre la utilidad	19%	$ 2.477.048
VALOR TOTAL ADICIÓN	**$ 341.441.480**	

- Con base en los anteriores puntos se evaluaron los tiempos necesarios para realizar la intervención de los tres salones comunales (SALÓN COMUNAL TISQUESUSA, SALÓN COMUNAL LA FAENA y SALÓN COMUNAL BACHUE SECTOR III), considerando que para culminar satisfactoriamente con las obras son necesarios los dos meses (60 días calendario) solicitados por parte del contratista, con fecha final 15 de noviembre.

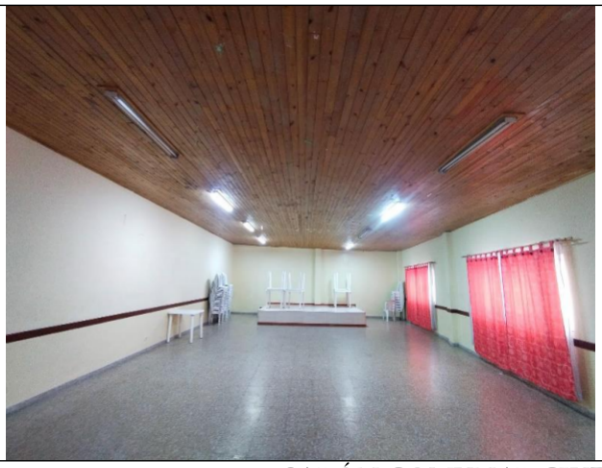
A la fecha de la presente solicitud el contrato avanza en un 95% de ejecución física, a falta de remates finales en los salones comunales Ciudadela Colsubsidio MZ 20, San José La Soledad Norte y Aguas Claras.

A continuación, se presenta registro fotográfico del antes y después de las intervenciones realizadas en los diferentes salones comunales:

SALÓN COMUNAL BOSQUE POPULAR	
ANTES	DESPUES
	

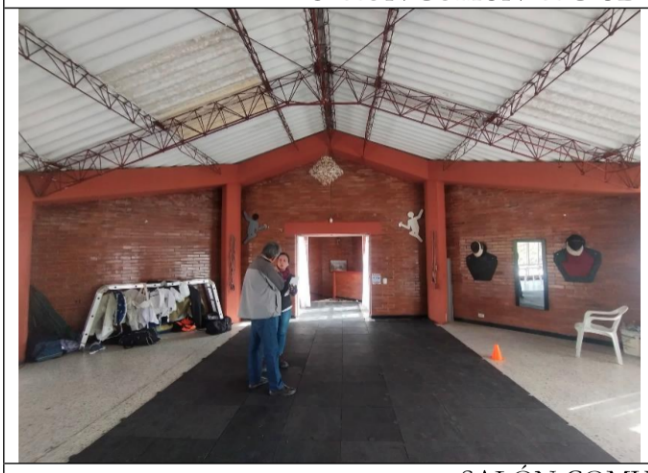
SALÓN COMUNAL LAS MERCEDES NORTE	
	
SALÓN COMUNAL EL VERDÚN	
	
	

SALÓN COMUNAL SAN ANTONIO NORTE





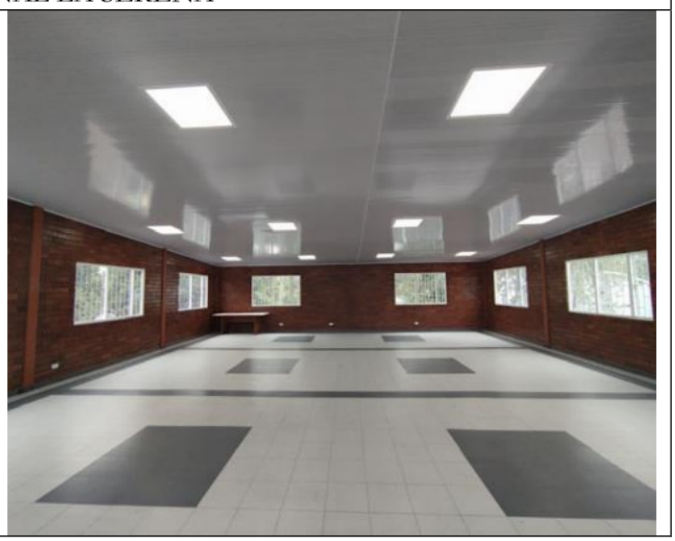
SALÓN COMUNAL CIUDADELA COLSUBSIDIO MZ 28





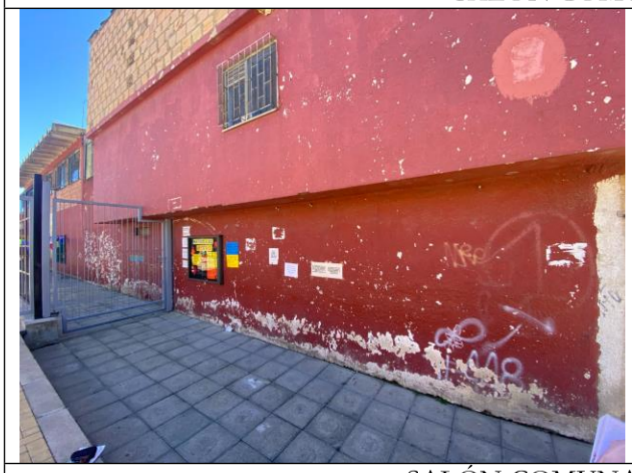
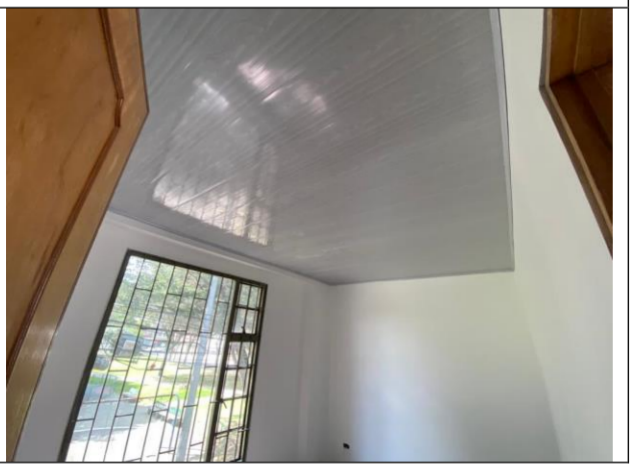
SALÓN COMUNAL LA SERENA





SALÓN COMUNAL QUIRIGUA SECTOR F	
	
SALÓN COMUNAL ACAPULCO	
	
SALÓN COMUNAL LAS FERIAS	
	

SALÓN COMUNAL LA ESTRADA	
	
SALÓN COMUNAL LA EUROPA	
	
SALÓN COMUNAL SAN JOSÉ DE LA GRANJA	
	

SALÓN COMUNAL TABORA	
	
SALÓN COMUNAL AGUAS CLARAS	
	

Aunado a lo anterior, la firma interventora mediante oficio No. 20236010165592 del 11 de agosto de 2023, presentó ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativá reprogramación de obra número 2 y Balance de mayores y menores cantidades, informando que el presupuesto total asignado por valor de $ 2.342.341.535 no es suficiente para la intervención de todos los salones comunales priorizados contractualmente.

La presente solicitud tiene como propósito ampliar al alcance físico de las intervenciones, atendiendo las necesidades que presentan las sedes de los salones comunales La Faena, Bachué Sector II y Tisquesusa, haciendo énfasis en que estos salones se presentan por filtraciones de agua, las cuales deterioran de manera aceleradas las condiciones físicas de las estructuras.

Fundamento Jurídico: teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra a monto agotable, su estructura por el sistema de precios unitarios, y lo indicado en la sentencia SU-214 de 2022, las normas que amparan la modificación adición y prórroga del contrato son: Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Inciso final del artículo 40 de la ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", Ley 1150 de 2007:

"Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

Por lo anterior, se considera conveniente adicionar al valor inicialmente pactado por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($341.441.480,00), asi mismo se considera viable prorrogar el tiempo inicialmente pactado al contrato de obra No. 489-2022 en dos (2) meses, periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: 14,58%

Valor Contrato en SMLV: 2019,26 (Año 2023)
Valor Máximo para Adición en SMLV: 1009,63
Valor Adición Solicitada en SMLV: 294,35

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación Adición por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE $ 341.441.480,00 y prorroga de dos (2) meses, periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Contrato de obra No. 489 de 2022.

Supervisora
ANGELA MARÍA MORENO TORRES
ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ

Apoyo a la Supervisión
JOSE MAURICIO PLAZAS HIGUERA
Contratista

Apoyo a la Supervisión
MELISSA MARÍA ANDRADE BRICEÑO
Contratista

Proyectó: José Mauricio Plazas Higuera, Profesional de apoyo oficina de Infraestructura
Revisó: Anderson Leonardo Laverde, Enlace Movilidad e Infraestructura
Aprobó: Javier José Vergara, Profesional de apoyo jurídico.